



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5816

DECRETO N° **11049** / 2019

ARICA, 5 de Septiembre de 2019.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de FUENTES PEREIRA VILMA GLADYS
2. Los Artículos 23 al 34 del D L N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art N° 14 del D.S. N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

EXEM

**CONSIDERANDO:**

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

**DECRETO:**

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>8-5816</b>				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA AMERICANA ADULTOS NIÑOS EN GENERAL UTILES DE ASEO ART. BAZAR, TIENDA PAQUETERIA ART DE REGALO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE LOS BOLDOS 2653				
Nombre del Contribuyente	FUENTES PEREIRA VILMA GLADYS				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]				
Fecha de Solicitud	28/08/2019	Otorgación N°	8-5816	Fecha	28/08/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por Orden del Alcalde"

**DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS**

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/WB/mng

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL